

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO, CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTIDÓS Y VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/197/2024, con fecha de recepción del día quince de febrero del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias.

5. Lugar y fecha del ejercicio. San Pedro, Coahuila de Zaragoza, los días veintidós y veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano a supervisar, Licenciado José Alfredo Palacios Campos, y personal del Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se advierte que dicha certificación carece de sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **676** audiencias, desahogando **387**, difiriendo **261**, y cancelando **28**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **635** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **146** medios de auxilio judicial, sin poder obtener el número de los librados en medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **144** sentencias definitivas y **66** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **15** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **12** amparos directos y **12** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **108** promociones irregulares y fueron abiertos **71** expedientillos por prevención y desechamiento. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **162** expedientes, a través de **1** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1253** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **4557** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	05
Materia Civil	Juicio Ordinario	05
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **10** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primer Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado José Alfredo Palacios Campos	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	José Alfredo Palacios Campos	Juez	Sí
2	Lourdes de la Macarena Macías Rosales	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Alfredo Reza Rivera	Secretario de Acuerdo y Trámite	No
4	Manuel Alejandro Hernández Ibarra	Actuario	No
5	Kimberly Martínez Martínez	Actuaria	No
6	José Ángel Quezada Murguía	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
7	Valeria Cecilia Quezada Domínguez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Mayela Jiménez Aguilar	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	María Magdalena Hernández Veheren	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Norma Dolores Reza Luna	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Begoña Verano González	Auxiliar Administrativo	No aplica
12	Nancy Esquivel García	Auxiliar Administrativo	No aplica
13	María del Rosario Duran Silos	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, sin recibir sobre alguno.



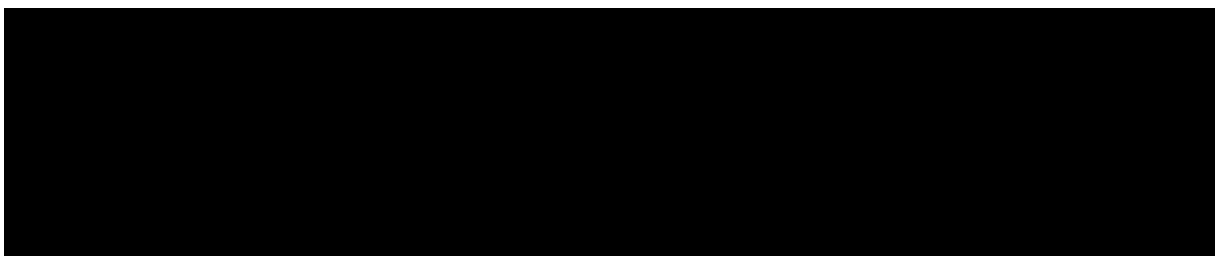
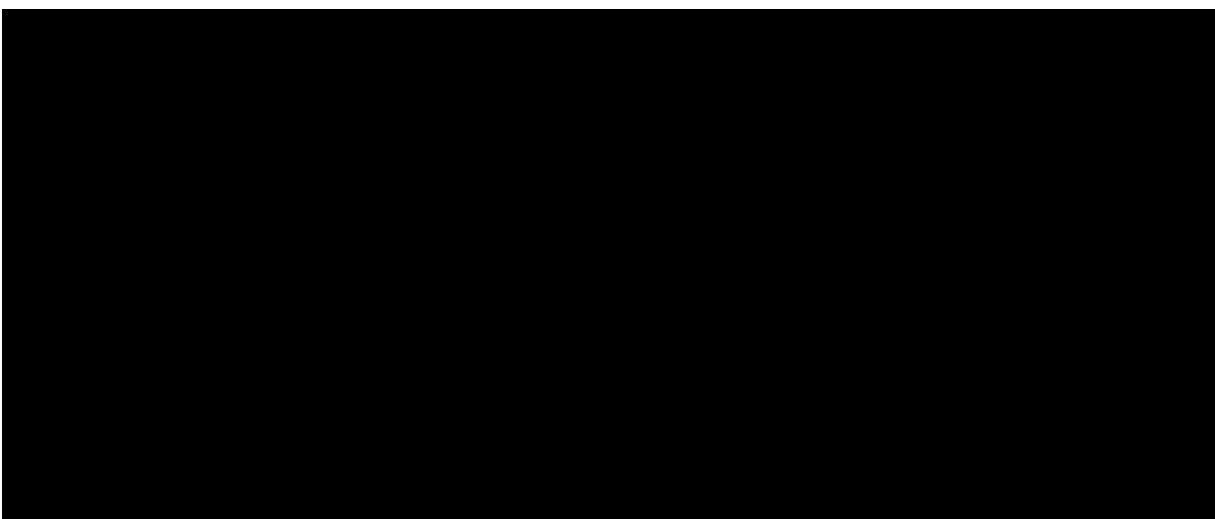
**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	355	282	39	676
Total de audiencias desahogadas.	195	175	17	387
Total de audiencias diferidas.	144	97	20	261
Total de audiencias canceladas.	16	10	2	28

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	57%

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	689/2022	Pruebas y alegatos	Falta de preparación
2	262/2023	Junta de herederos	Falta de notificación
3	752/2023	Junta de herederos	Falta de preparación
4	306/2022	Incidental	Ausencia del juez
5	734/2022	Junta de herederos	Falta de preparación
6	758/2023	Junta de herederos	Falta de preparación
7	752/2023	Junta de herederos	Falta de preparación



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	217/2024	Sí
2	689/2022	Sí
3	262/2023	Sí
4	752/2023	Sí
5	306/2022	Sí
6	734/2022	Sí
7	758/2023	Sí
8	752/2023	Sí
9	191/2024	Sí
10	718/2022	Sí

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Folios de demandas	139	5	340	484
Folios de exhortos y despachos	16	1	129	146
Folios cancelados	/	/	/	5
Total de folios registrados	155	6	469	635

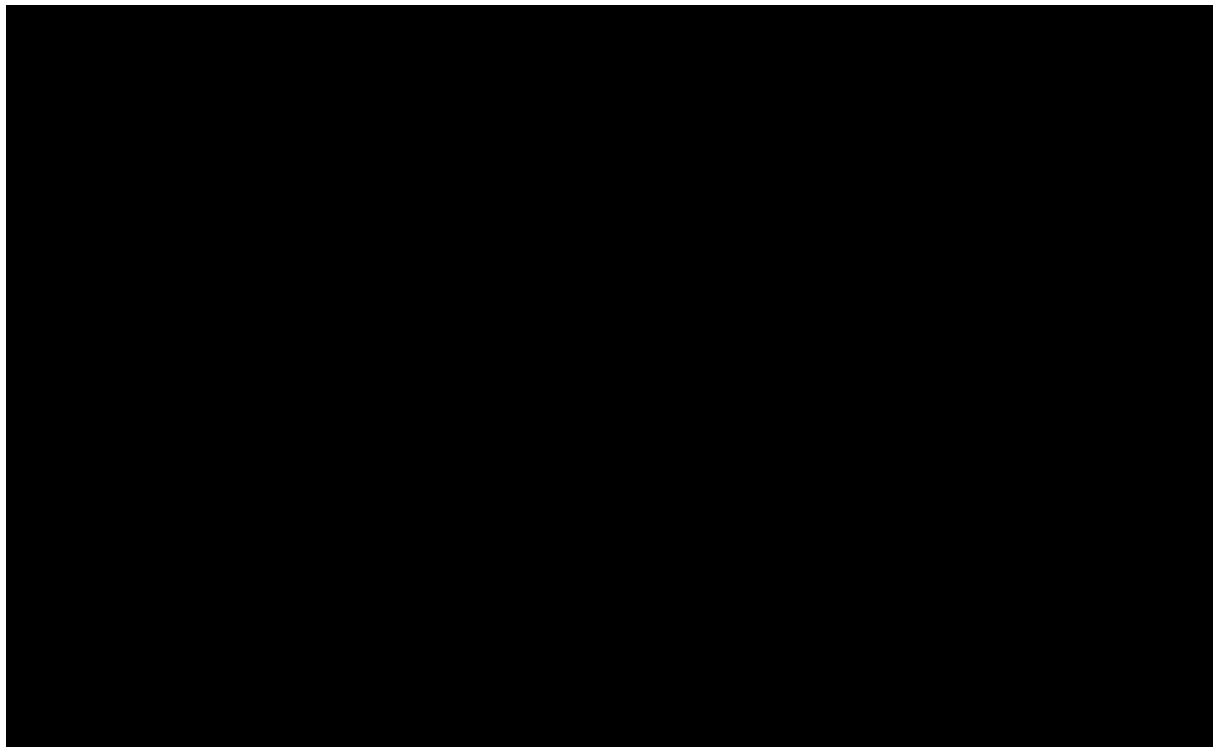
De 484 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Folios radicados	/	/	/	/
Folios desechados	22	0	8	30
Folios pendientes de radicar o desechar	/	/	/	/

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
19/4/2024	19/04/2024	388/2024	138



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Medios de auxilio	146	102	44

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	/
-------------------------------------	---

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	212	11/09/2023	11/09/2023	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón	
2	222	11/09/2023	11/09/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón	
3	226	19/09/2023	19/09/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón	
4	234	2/10/2023	2/10/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón	
5	235	11/10/2023	11/10/2023	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
/	/

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	43	102	1	146
Total de sentencias dictadas	41	102	1	144
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	41	100	1	142
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	2	0	2
Asuntos devueltos a trámite	2	0	0	2

Del análisis del libro se desprende que de las **144** sentencias dictadas, **05** tuvieron prórroga.

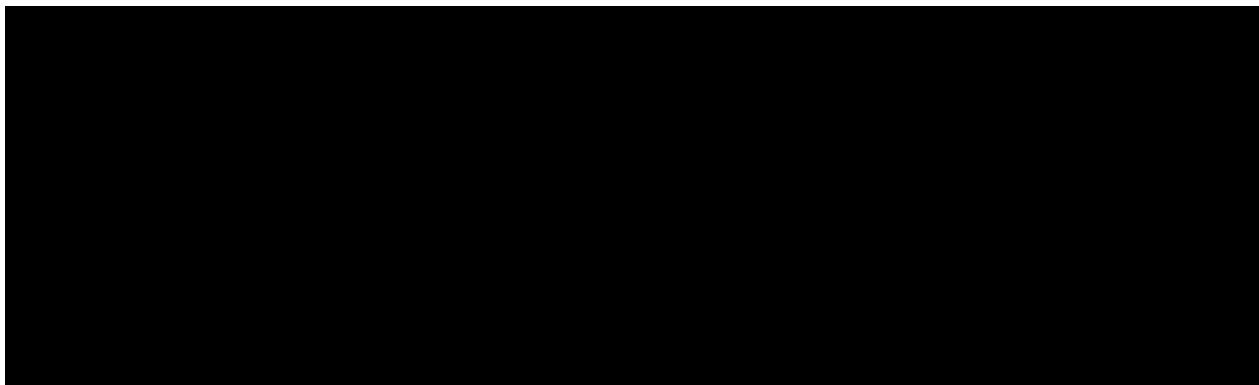
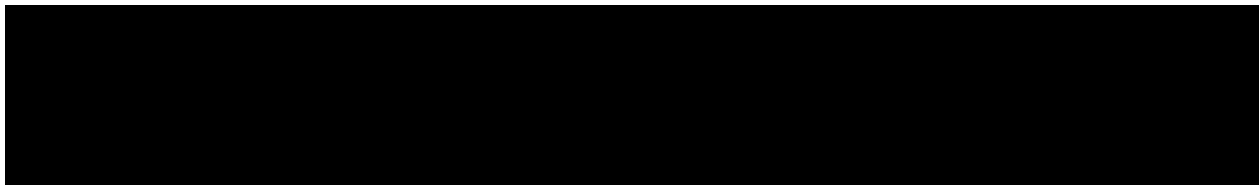
De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Dias de desface	Prórroga
1	634/2023	Ejecutivo Mercantil	14/11/2023	28/11/2023	1	No
2	93/2023	Ejecutivo Mercantil	04/08/2023	17/11/2023	1	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	55	7	4	66
Total de sentencias dictadas	55	7	4	66
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	55	7	4	66
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0

Del análisis del libro se desprende que de las 66 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

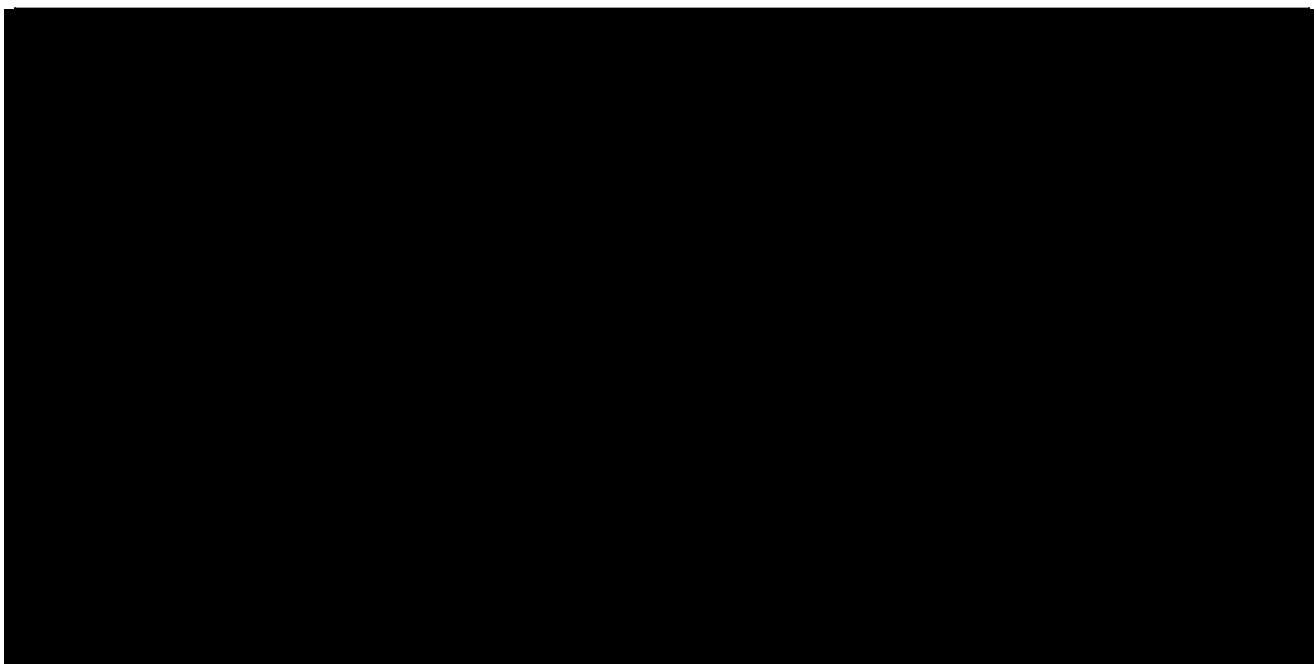
	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	13	0	13
Mercantil	0	0	0
Familiar	2	0	2

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	6	5	1
Tribunal Distrital	9	9	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	10
Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	1
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso	1

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	512/2018	Ordinario Civil	19/10/2023	10/4/2024
2	718/2022	Ordinario Civil	15/1/2024	19/4/2024

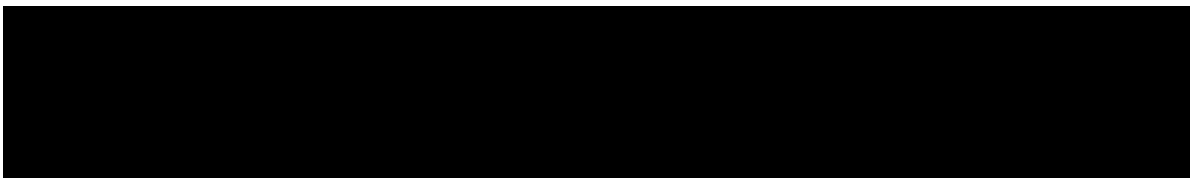


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		12
Amparos concluidos		7
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	7
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		5

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		12
Amparos concluidos		5
	Amparos negados	1
	Amparos sobreseidos	3
	Amparos concedidos	1
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		7



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	62	21	25	108
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	50	0	21	71

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

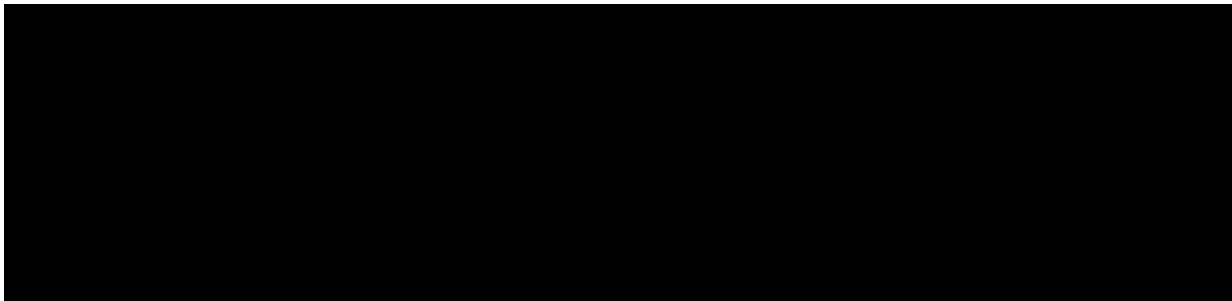
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Juicio Sucesorio Testamentario	266/2023	15/04/2024	22/04/2024	No es parte	63 vuelta

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
52/2024	19/4/2024	No se exhibe identificación oficial	3

Aclaración: Los datos se extraen de dos libros, manifiesta el juzgador que no le habían remitido de Oficialía Mayor el Libro correspondiente, por lo que abrió uno que él adquirió y una vez que llegó el de Oficialía Mayor concluyó el aperturado eventualmente y aperturó el otro.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	17/8/2023	1660/2023	162	04 expedientes mal listados	Sin contestación
TOTAL			162		

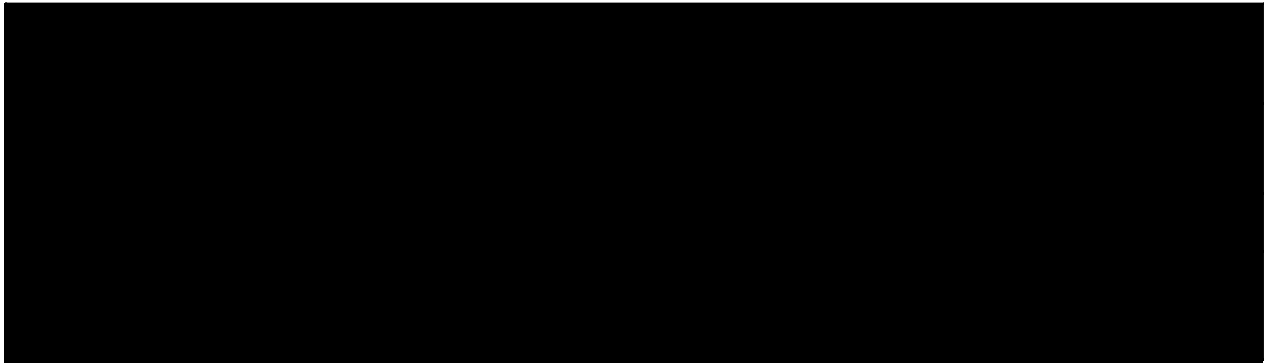
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	162
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	216

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Manuel Alejandro Hernández Ibarra	198	418	15	2	4	0
Kimberly Martínez Martínez	244	347	31	2	3	0

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 399 notificaciones dentro.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

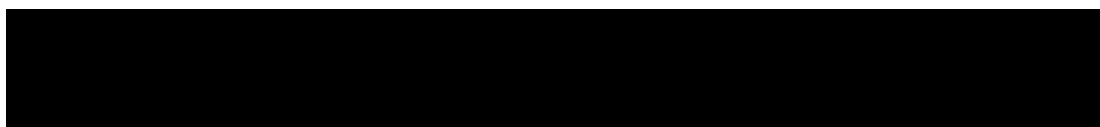
De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	4335
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA



Total de expedientes facilitados para consulta	5191
--	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: En este libro se registran los convenios, caducidades y desistimientos.

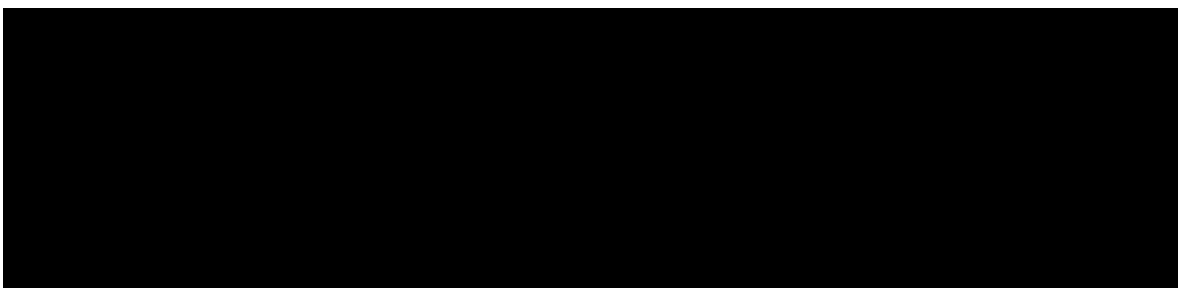
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4557
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

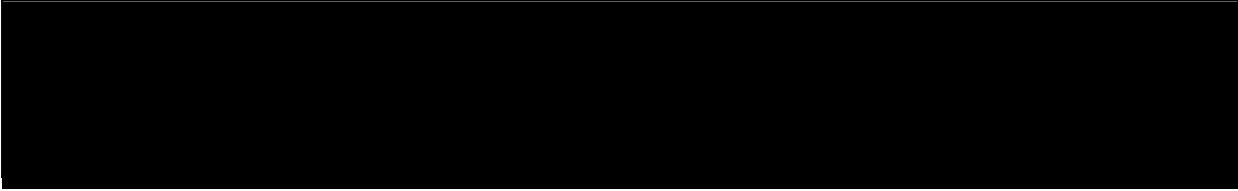
	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	José Alfredo Palacios Campos	6
2	Alfredo Reza Rivera	220
3	José Ángel Quezada Murguía	1669
4	Lourdes de la Macarena Macías Rosales	724
5	María Magdalena Hernández Veheren	184
6	Norma Dolores Reza Luna	1
7	Valeria Cecilia Quezada Domínguez	1753



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	584/2022	
2	589/2022	
3	597/2022	
4	599/2022	
5	600/2022	
6	606/22022	
7	610/2022	
8	712/2022	
9	660/2022	
10	662/2022	

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado **Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro.**

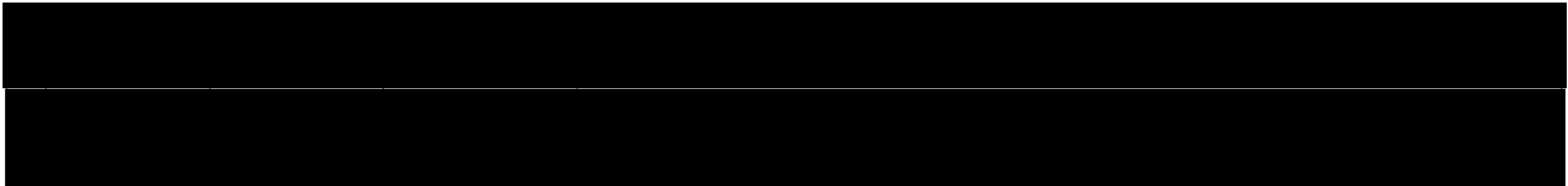
Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 133/2023	6/9/2023	08/09/2023	2	No	/	
2	F 42/2024	14/3/2024	20/3/2024	4	No	/	
3	F 103/2023	27/6/2023	30/06/2023	3	No	/	
4	101/2023	23/6/2023	29/6/2023	4	No	/	

Expedientes

#	/	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	435/2023	15/6/2023	Admisión	20/6/2023	3	28/11/2023	30/11/2023	2	No	106
2	670/2023	28/8/2023	Admisión	30/8/2023	2	22/11/2023	29/11/2023	5	No	64
3	108/2023	13/2/2023	Admisión	15/2/2023	2	6/12/2023	14/12/2023	5	No	194
4	434/2023	14/6/2023	Admisión	19/6/2023	3	29/8/2023	19/9/2023	15	No	58
5	512/2018	27/9/2018	Admisión	2/10/2018	3	2/10/2023	19/10/2023	12	No	1228
6	172/2022	29/3/2022	Admisión	01/04/2022	3	25/8/2023	15/9/2023	15	No	329
7	476/2020	14/10/2020	Admisión	18/10/2020	2	1/8/2023	28/8/2023	19	Si	658

8	506/2022	12/9/2022	Admisión	15/9/2022	3	17/10/2022	7/11/2022	14	No	36
9	755/2023	21/9/2023	Admisión	27/9/2023	3	11/12/2023	18/12/2023	4	No	58
10	298/2023	4/5/2023	Admisión	9/5/2023	3	17/11/2023	29/11/2023	8	No	134
11	365/2023	24/5/2023	Admisión	29/5/2023	3	7/12/2023	14/12/2023	4	No	131
12	634/2023	21/8/2023	Admisión	24/08/2023	3	14/11/2023	28/11/2023	9	No	68
13	525/2023	13/7/2023	Admisión	14/7/2023	1	27/09/2023	28/9/2023	1	No	44
14	633/2023	21/8/2023	Admisión	24/8/2023	3	10/11/2023	13/11/2023	1	No	57
15	526/2023	13/07/2023	Admisión	14/7/2023	1	2/11/2023	14/11/2023	7	No	75
16	363/2023	24/05/2023	Admisión	29/5/2023	3	14/9/2023	25/9/2023	6	No	76
17	470/2023	28/6/2023	Admisión	29/6/2023	1	15/9/2023	26/9/2023	6	No	52
18	57/2023	26/1/2023	Admisión	30/01/2023	2	22/11/2023	27/11/2023	3	No	193
19	255/2023	13/4/2023	Admisión	18/4/2023	3	18/8/2023	21/8/2023	1	No	78
20	412/2023	6/6/2023	Admisión	09/06/2023	3	10/11/2023	30/11/2023	14	No	113
21	311/2020	29/11/2021	Admisión	2/12/2021	3	11/7/2023	31/7/2023	3	No	369
22	955/2010	27/4/2023	Admisión	4/5/2023	3	16/8/2023	22/8/2023	4	No	69
23	152/2020	06/07/2022	Admisión	11/07/2022	3	30/10/2023	2/11/2023	3	No	297
24	105/2022	31/7/2023	Admisión	3/8/2023	3	7/9/2023	12/9/2023	3	No	31



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.